

# CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

**14/01/2025**

REVISTA MULTIMEDIA

# CEOE rechaza la subida del salario mínimo hasta los 1.184 euros al mes

**PROPUESTA DE YOLANDA DÍAZ/** Los empresarios advierten de que el alza de 50 euros al mes supondrá un coste extra anual de 1.000 euros por trabajador y piden al Gobierno que actualice los contratos públicos.

**Gonzalo D. Velarde.** Madrid  
El Ministerio de Trabajo volverá a efectuar una subida del salario mínimo interprofesional (SMI) otro año más sin el respaldo total de los agentes sociales. Al menos, las organizaciones empresariales CEOE y Cepyme rechazarán el plan del Gobierno, que pasa por atender al extremo más elevado de la horquilla planteada por el comité de expertos, que recomienda una subida de entre el 3,4% y el 4,4%, de modo que el suelo salarial crecería en 50 euros mensuales hasta los 1.184 euros. Un nuevo recargo, esta vez por la vía del incremento de las bases mínimas de cotización, que no contará con el respaldo de la patronal, una postura que trasladarán al equipo de la vicepresidenta Yolanda Díaz en la reunión del diálogo social convocada para mañana miércoles.

Aunque se trata de un trámite meramente consultivo, ya que la revalorización del salario mínimo es una prerrogativa del Gobierno, Díaz ha pedido a las organizaciones dirigidas por Antonio Garamendi y Gerardo Cuerva que respalden la actualización que está prevista que entre en vigor en las próximas semanas con carácter retroactivo a 1 de enero. Sin embargo, el vicepresidente de CEOE y presidente de ATA, Lorenzo Amor, ya ha enfriado cualquier expectativa de consenso en torno a la cifra de subida.

## Más costes laborales

El principal motivo que esgrime la patronal es que esta revalorización supone redondear el círculo de incrementos de costes laborales que el Ejecutivo ha propiciado de cara a este nuevo año. Primero con el aumento del mecanismo de equidad intergeneracional al 0,8%, la subida del 4% de la base máxima de cotización y la aplicación de la cuota de solidaridad para los sueldos que rebasen los 59.000 euros anuales. Esta remesa implica un aumento de costes de 5.800 millones para empresas y trabajadores, de los que los empleadores cargarán con 4.400 millones. Ahora, la subida del salario mínimo en 50 euros mensuales –en 14 pagas– implicaría un sobrecoste de 1.000 euros anuales por ca-



El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi (dcha.), y el vicepresidente de la patronal y presidente de ATA, Lorenzo Amor.

## Revisión de precios de los contratos públicos

Ante este escenario, como la nueva subida del salario mínimo está en manos del Gobierno en última instancia, desde la patronal reclaman que al menos se actualicen los precios de los contratos públicos para aliviar a pequeñas empresas y autónomos que prestan servicios para la Administración y no han podido revisar los costes por la ley de desindexación. Así lo señalan desde la CEOE y también en declaraciones para EXPANSIÓN el secretario general de

Alianza –una agrupación de asociaciones empresariales de servicios esenciales que guardan especial relación contractual con la Administración Pública–, Javier Sigüenza.

Explica Sigüenza que se trata de una “injusticia” que las empresas que tienen contratos de larga duración con las diferentes entidades públicas, especialmente en el ámbito de los servicios, no puedan repercutir los aumentos de costes, que hasta 2024 acumulan una subida

del 54% sólo por la subida del salario mínimo, y a lo que habría que añadir la escalada del IPC, que ha elevado el coste operativo habitual de las compañías.

Advierten desde Alianza que de no poder revisarse los precios de estas contrataciones, muchas empresas que prestan servicios y que tengan margen pequeño de negocio podrían tener que echar el cierre, “lo que implica que se deja de dar el servicio y se pierden los puestos de trabajo”. Advier-

te Sigüenza de que algunos de estos contratos tienen vigencias de medio plazo, de hasta cuatro años, y son precisamente los que más acusan la situación devenida de la ley de desindexación. De hecho, señala también que esta incertidumbre sobre la posibilidad de revisar precios está derivando en dificultades a la hora de poder negociar los convenios colectivos en estas compañías y fijar revisiones salariales, así como el resto de condiciones de trabajo.

da empleado afectado por la revalorización, según cálculos de la CEOE, de los que 700 euros corresponden al coste salarial y el resto a cotizaciones sociales. Y a todo esto aún habría que añadir el incierto coste que tendrá para el tejido productivo la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas que el Gobierno pretende tener aprobada para mayo. En clave SMI, un empresario que tuviera que elevar el suelo salarial del empleado y además reducir su jornada asumiría

un coste extra por ese trabajador de unos 3.000 euros en el conjunto de año, según la patronal.

Pero además del recargo de la revalorización del salario mínimo los empresarios también advierten del destino de este aumento de costes. Advertía Amor ayer durante la presentación del Barómetro ATA sobre situación de los autónomos a cierre de 2024 que los sectores más afectados, como el campo o el de empleadas del hogar ya regis-

tran destrucción de puestos de trabajo en los últimos años pese al contexto general de aumento de la ocupación en España. Concretamente, estas dos áreas de actividad han perdido 174.000 puestos de trabajo en los últimos cinco años.

También las cifras de la Seguridad Social sobre el empleo en las microempresas dan cuenta de este impacto. Las empresas de menos de cinco trabajadores han destruido 62.000 empleos en el

último lustro. Las de uno y dos trabajadores han destruido 32.325, mientras que las de entre tres y cinco cuentan con 29.489 afiliados menos.

Recuerda el vicepresidente de CEOE que, de sustanciarse la subida planeada por Trabajo, el salario mínimo habrá aumentado casi un 60% en seis años. “¿Se pueden permitir las familias españolas que tienen más de un cuidador pagar 3.000 euros más por trabajador? Para muchos autónomos esto es inasumible”, señala.

# Díaz y Cuerpo acercan posturas para tramitar de forma urgente la reducción de jornada

Los ministros se reúnen durante más de una hora bajo un “clima constructivo”

GORKA R. PÉREZ  
Madrid

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, y el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, se reunieron en la tarde de ayer durante algo más de una hora para acercar posturas acerca de la tramitación por vía de urgencia de la ley que reduzca la jornada laboral. Esta medida cuenta con el respaldo de los sindicatos, pero no así de los empresarios. El encuentro en la sede de Trabajo se celebró “en un ánimo cordial y constructivo”, según fuentes de Economía, y ambos departamentos se emplazaron a seguir negociando para que el compromiso de rebajar el tiempo de trabajo de 40 a 37,5 horas semanales (sin recorte de salario) antes de que concluya 2025 pueda salir adelante.

Pese a que el departamento que dirige Díaz logró alcanzar un acuerdo con los sindicatos para abordar este recorte a finales de diciembre, el rechazo final de las patronales CEOE y Cepyme, junto con los recelos de partidos como Juntos o PNV, necesarios para alcanzar una mayoría parlamentaria suficiente, han comprometido la aprobación de la principal medida del Gobierno de coalición para esta legislatura.

Díaz y Cuerpo analizaron cómo gestionar la tramitación par-

lamentaria y debatieron cómo llevar la tramitación para tratar de convencer a los socios y de calmar el descontento de las empresas. “Es una prioridad y un compromiso de gobierno y nos hemos emplazado a seguir trabajando para que sea una realidad efectiva lo antes posible y con todas las garantías”, recalcan fuentes de Economía.

Del encuentro entre Díaz y Cuerpo salió el compromiso de que esta cuestión sea abordada en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), el órgano donde se deciden y examinan los temas que llegan al Consejo de Ministros listos para ser aprobados el 27 de enero, después de quedar fuera del encuentro celebrado ayer por abundancia de temas a tratar.

El culebrón ministerial entre Trabajo y Economía tiene su origen en las acusaciones vertidas por Díaz, en las que denunciaba un bloqueo en la tramitación de la reducción de jornada por parte del Ministerio que dirige Cuerpo. Yolanda Díaz acusó a su colega de Gobierno de vetar la inclusión de este tema en la CDGAE de ayer. Una maniobra que, en opinión de la titular de Trabajo, rebaja la velocidad de la aprobación del acuerdo alcanzado con los sindicatos —que establece la rebaja por ley las actuales 40 horas semanales que conforman la jornada laboral a 37,5 antes de que termine 2025—, y pone en riesgo el cumplimiento de un punto clave en el pacto de gobierno alcanzado por PSOE y Sumar. “Debatiremos y estoy segura de que alcanzaremos un acuerdo en el respec-



Yolanda Díaz y Carlos Cuerpo, en noviembre en Madrid. C. ÁLVAREZ

to a los acuerdos fraguados en el seno del diálogo social en nuestro país”, indicó Díaz tras confirmarse el encuentro.

Las acusaciones de Díaz, que llegó a calificar de “mala persona” a Cuerpo por sus reticencias sobre la entrada en vigor de una rebaja del tiempo de trabajo generalizada —desde el ala socialista se ve con mejores ojos una reducción paulatina por sectores— terminaron por caldear el ambiente has-

ta puntos desconocidos entre ambos partidos. Algo que ni siquiera se había producido en los múltiples encontronazos que protagonizaron Díaz y la exministra Nadia Calviño, la antecesora de Cuerpo. “Son lo mismo”, llegó a decir la vicepresidenta en alusión a ambos.

La mala relación interdepartamental se ha hecho más que evidente en las últimas semanas. De hecho, las primeras reacciones a la convocatoria de una reunión

que Trabajo lanzó por la mañana por parte de Economía evidenciaban la tirantez actual que existe entre ambos políticos. “El ministro de Economía está encantado de mantener cuantas reuniones sean necesarias para lograr este objetivo compartido de la reducción de la jornada laboral, para que tengamos las garantías necesarias que la hagan una realidad efectiva cuanto antes”, han deslizado en un principio fuentes de Economía. “El ministro Cuerpo está permanentemente en contacto con todos los miembros del Consejo de Ministros y en particular con los que forman parte de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, siempre dispuesto a reunirse y colaborar con ellos”, añadieron para rechazar la propuesta, aunque no de manera directa.

Sin embargo, apenas cinco minutos después de estas alegaciones, se produjo un cambio de guion. “La reunión se producirá esta tarde. La reducción de la jornada laboral es una prioridad y un compromiso del Gobierno. Trabajamos para llevarlo a cabo de la mejor forma posible y cuanto antes”, trasladaron.

Después de casi 11 meses de negociaciones con sindicatos y empresarios, la incapacidad para lograr un acuerdo a tres se llevó por delante el primero de los compromisos alcanzados por los dos partidos de Gobierno, que consistía en reducir la jornada a 38,5 horas semanales (sin recorte de salario) en 2024. Las constantes negativas de las patronales CEOE y Cepyme a las distintas propuestas planteadas por Trabajo —que llegó a ofrecer bonificaciones en las contrataciones que las empresas de menos de 10 trabajadores tuvieran que hacer para cubrir los huecos generados por el recorte, y que tras su rechazo final quedaron fuera del acuerdo— alestargaron el diálogo social y consumieron el calendario. Una amenaza que ahora, pese a tener el acuerdo amarrado con los sindicatos, Trabajo considera que podría volver a ocurrir si esta propuesta no se tramita por la vía de urgencia.

## Los empresarios españoles subieron los sueldos en 2024 lo que prometieron

EMILIO SÁNCHEZ HIDALGO  
Madrid

El 10 de mayo de 2023, empresarios y sindicatos firmaron un pacto clave, el quinto Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC). Es un documento suscrito por CEOE, Cepyme, UGT y CC OO, las patronales y los sindicatos más representativos de España, en el que marcan una guía sobre negociación colectiva. Ahí se establece la siguiente senda de subida para las retribuciones: del 4% en 2023, el 3% en 2024 y otro 3% en 2025. Los datos de la estadística de convenios del

Ministerio de Trabajo subrayan que en 2024, el incremento medio se emparejó con el acordado. Los convenios con efectos económicos en 2024 subieron un 3,07%. Es un promedio de las alzas de 3.663 convenios colectivos, que afectan a 10,63 millones de trabajadores. La estadística analiza la situación de los empleados bajo el paraguas de la negociación colectiva, de la que quedan fuera los autónomos, los ocupados sin convenio o los regulados por el salario mínimo interprofesional.

La subida del 3,07% supone un *cuasiempre* con la subida acordada para este año, del 3%.

El pacto contemplaba que el salto fuera aún mayor, un 1% más a aplicar en 2025, si la inflación hubiese cerrado por encima del 3%. Finalmente, los precios han terminado el año en un 2,8%, así que esa posibilidad no se activa. Con estos datos, precios y salarios acabaron el año en términos muy parecidos: los empleados ganaron en promedio unas tres décimas de poder adquisitivo. El panorama es mejor que el de 2023, el año en que se pactó la senda de subida de los salarios. Para entonces, los empresarios se comprometieron a subir las retribuciones un 4%, pero la esta-

dística de convenios recogió un incremento medio del 3,65%. Así, los patronos se quedaron algo cortos. Entonces la inflación fue de un 3,5% en promedio, lo que significa otro empate entre retribuciones y evolución del IPC. Estos dos datos garantizan que los salarios recogidos en convenios, al menos en promedio, no perdieron poder adquisitivo ni en 2023 ni en 2024, pero hay que echar la vista más atrás para radiografiar el mordisco de la inflación. En 2022, los precios subieron un 8,4%. Entonces las tablas de los convenios crecieron un 3,02%, cinco puntos porcentuales menos que los precios.

Esto quiere decir que, como en 2023 y 2024 los precios y los salarios se acompañaron, no se está recuperando el poder de compra que se perdió entonces. El AENC termina este año, con la

recomendación de otra subida del 3%, a la que se agregaría un punto porcentual más si la inflación fuera superior. La previsión del Banco de España es del 2,1%.

La estadística de convenios es un retrato de la evolución de la negociación colectiva. Pero más allá de ellos, hay otros factores que condicionan los salarios, como los acuerdos particulares, los cambios en la fuerza laboral o en el tejido productivo. Esos factores, que sí se vislumbran mejor en otras estadísticas oficiales, indican un incremento superior de las retribuciones.

La Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE apunta que el coste salarial (lo que le cuesta el salario al empleador) subió un 4,1% del tercer trimestre de 2023 al mismo periodo de 2024. Es un punto más de subida de lo que recoge la estadística de convenios.

# Cumbre «urgente» sin acuerdo

● La vicepresidenta Díaz y el ministro Cuerdo intentan desbloquear la reducción de la jornada laboral sin la intervención del presidente ● El choque se mantiene en la antesala de la negociación del salario mínimo

CRISTINA ALONSO MADRID

Yolanda Díaz y Carlos Cuerdo evitan, por ahora, escalar su enfrentamiento por la reducción de la jornada laboral al arbitraje del presidente del Gobierno. La vicepresidenta segunda y el ministro de Economía mantuvieron ayer un encuentro convocado a petición de la responsable de Trabajo para intentar desbloquear la tramitación de la norma en el seno del Ejecutivo, descartando, por el momento, la intervención de Pedro Sánchez en un choque que arrastran desde hace semanas y que aún no se ha resuelto cuando ya se adentran en la negociación de otro asunto de calado económico que amenaza con convertirse en la siguiente gran batalla entre los socios: la subida del salario mínimo interprofesional (SMI).

Lunes, 13 de enero de 2025, primera hora de la mañana. Tras un fin de semana de acusaciones cruzadas en distintos medios de comunicación, Díaz pide una reunión a Cuerdo. En un primer momento, el ministro de Economía da largas a la vicepresidenta. «Hoy es el día para hablar de vivienda», defendían en su equipo poco antes de las 11 de la mañana, en referencia a la celebración del foro en el que el presidente Sánchez anunció un paquete de medidas para intervenir el mercado de la vivienda. El PSOE quería dirigir ahí todos los focos.

Pero apenas unos minutos después, cuando no eran ni las 11:30 horas, el Ministerio de Economía confirmaba la reunión con la responsable de Trabajo. «La reducción de la jornada laboral es una prioridad y un compromiso del Gobierno. Trabajamos para llevarlo a cabo de la mejor manera posible y cuanto antes», justificaban para defenderse de las acusaciones de Díaz, que en sus últimas declaraciones públicas ha insistido en señalar al ministro Cuerdo como responsable del bloqueo de la tramitación urgente de la norma.

En cuestión de media hora los equipos cuadraron las agendas. Desde Economía insistían en que Cuerdo «siempre está dispuesto a mantener reuniones y a colaborar con todos los ministros, especialmente los de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos (CDGAE), que es el órgano que decide qué medidas van a Consejo de Ministros y en el que manda, precisamente, el ministro Cuerdo. Sin embargo, reiteraban que ayer era el día «para hablar de vivienda». «Es donde debe estar todo el foco de atención, sin desviarnos», zanjaban.

Precisamente en la tarde de ayer, antes del cara a cara entre Díaz y Cuerdo, se celebró la reunión de la CDGAE en la que no se abordó el acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Trabajo y los sindicatos CCOO y UGT para la reducción de la jornada laboral porque el texto se cerró el 20 de diciem-



La vicepresidenta y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. BERNARDO DÍAZ



El ministro de Economía, Carlos Cuerdo. B. D.

## PROPUESTAS DEL IEE

### BOLSAS DE HORAS.

El Instituto de Estudios Económicos (IEE) presentó ayer una batería de propuestas en materia laboral que incluyen elevar del 10% al 15% el porcentaje de distribución irregular de la jornada, ampliable hasta el 25% en pymes, y establecer horas extra obligatorias compensadas con bolsas de horas.

### CONTRATO 'POR ENCARGO'.

El 'think tank' de la CEOE también defiende la creación de una modalidad de contrato «fijo de producto» o «de encargo» similar al establecido en el contrato fijo adscrito a obra para el sector de la construcción. En paralelo, reclama al Gobierno que permita contratos temporales sin causa en un porcentaje de la plantilla eventual.

bre, un día después de que concluyera el plazo para incluir temas en la CDGAE de este 13 de enero. Por tanto, la medida no irá al Consejo de Ministros de hoy. Y previsiblemente, tampoco al de la semana que viene, porque Cuerdo no tiene previsto abordarlo, como pronto, hasta la CDGAE del día 27 de enero.

El titular de Economía está recabando las aportaciones de todos los ministros del área económica —principalmente socialistas— y, en particular, atendiendo al criterio del departamento de Hacienda que pilota María Jesús Montero, número dos en la jerarquía de la CDGAE, para diseñar un plan de acompañamiento para las empresas que no sólo facilite la adaptación del tejido productivo, sino que resulte en una reforma más equilibrada y con mayores expectativas de prosperar en el Congreso.

El cónclave entre ministros celebrado ayer duró más de una hora y se desarrolló «en un ánimo cordial y constructivo», indicaron fuentes de Economía. Sin embargo, no cambió los planes de Cuerdo, que mantiene su estrategia de medir previamente el impacto económico de la norma y de mejorar el acuerdo firmado con los sindicatos con medidas con las que se sientan cómodos todos los mi-

nistros económicos antes de activar su tramitación.

Cuerdo siguió el guion previsto. En una entrevista concedida a *Colpisa* y publicada el domingo defendió que les corresponde a él y a Díaz llegar a un acuerdo sin recurrir al arbitraje del presidente del Gobierno, que se ha dado en choques precedentes entre los socios de coalición, después de que en otra entrevista publicada el

sejo de Ministros, ni previsiblemente cuando aterrice en el Congreso, donde la negociación con los grupos va a obligar a hacer cesiones.

El debate va a coincidir, además, con una de las discusiones clásicas entre Economía y Trabajo: la subida del SMI. Con el informe de sus expertos en la mano, Díaz ha convocado a patronal y sindicatos este miércoles para plantear un incremento de 50 euros al mes, el máximo que recomienda el comité. Y aunque Cuerdo se ha mostrado cómodo con las cifras que aconsejan los expertos, fuentes al tanto de conversaciones internas aseguran que Economía es partidaria de la banda baja de la horquilla y que, en todo caso, priorizará un acuerdo en el diálogo social, algo a lo que Díaz ha renunciado en las últimas subidas, al igual que en la jornada.

El choque no será sólo con Economía. De hecho, el primer enfrentamiento se ha abierto ya con Hacienda por su rechazo a adaptar el IRPF a la subida del SMI. Díaz es partidaria de ajustarlo, como se ha hecho en los últimos años, para no perjudicar fiscalmente a los trabajadores. E incluso la UGT ha advertido de que no firmará un acuerdo para subir el SMI si no se ajusta el IRPF con un incremento del mínimo exento.

## Economía dio largas: «Hoy es el día para hablar de vivienda»...

## ... pero accedió a la reunión porque es «una prioridad del Gobierno»

mismo día en *La Vanguardia* la vicepresidenta dejase la puerta abierta a utilizar esa carta de llamada a la intervención del presidente.

En todo caso, el asunto de la reducción de la jornada no está cerrado. Ni lo estará cuando se apruebe en Con-

**El dato**

**5%**

subieron las reservas online en restaurantes en 2024

Las reservas online en restaurantes realizadas en España en 2024 aumentaron un 5% respecto al año anterior, según los datos de la plataforma TheFork. Los turistas extranjeros acaparan el 22%.

**22%**

de esas reservas son de turistas extranjeros



**La empresa**

 **Telefónica**

Telefónica ha refinanciado su principal línea de crédito sindicada, de 5.500 millones de euros, en una operación que ha contado con el respaldo de 27 entidades financieras y con una sobresuscripción por encima del 34%.

**La balanza**



Un total de 741 trabajadores fallecieron en accidente laboral en los once primeros meses del año pasado, 77 más que en igual periodo de 2023, lo que en términos relativos implica un aumento del 11,6%, según datos provisionales del Ministerio de Trabajo y Economía Social.



Javier Goñi será el nuevo consejero delegado de Exolum (anteriormente CLH), en sustitución de Jorge Lanza, mientras que Alfredo Barrios suplirá a Rosa García en la presidencia de Exolum. Goñi renuncia a sus cargos al frente de Fertiberia tras 22 años.

Javier de Antonio. MADRID

Una subida del salario mínimo (SMI) de 50 euros –hasta los 1.184 euros brutos– está cada vez más cerca. Se trata de la opción más elevada que planteaba el comité de expertos convocado por Trabajo, que aconseja un alza de entre el 3,4% y el 4,4% para 2025, que incrementaría el SMI de 39 a 50 euros brutos mensuales –entre 1.173 euros o y 1.184 euros–. Así, lo ha confirmado la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, y así lo llevará a la mesa del diálogo social, en la que las patronales CEOE y Cepyme ya advirtieron de que no apoyarán esa subida máxima y que su intención es que, «como máximo», asumirán una cifra entre la subida del IPC (2,8%) y lo que lo han hecho los salarios por convenio, un 3,07%. Y razones tienen para negarse, ya que denuncian que el incremento de costes, cotizaciones y cargos para pymes y autónomos sería «inasumible» y tendría consecuencias «muy negativas» en el empleo y la contratación.

Si se confirma la propuesta de 50 euros de euros de incremento para este ejercicio, el coste real alcanzaría casi los 1.000 euros extra por cada trabajador, que sumados al incremento que CEOE calcula para la reducción de jornada, la cifra final superaría los 3.000 euros anuales por empleado, los correspondientes a una subida de casi 1.000 euros de nuevos costes del salario y aplicada un ascenso estimado del 6,25% por la reducción de jornada que se pretende aprobar, con un coste adicional de 2.000 euros.

Según advierte Cepyme, con los 1.184 euros brutos en 14 pagas, el sueldo anual alcanzaría los 22.845 euros, 979 euros más que los

EL COSTE SALARIAL SE DISPARA

Datos en €

|                                             | 2022                 | 2023                 | 2024                 | 2025                 |
|---------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Salario mínimo                              | 14.000<br>1.000 x 14 | 15.120<br>1.080 x 14 | 15.876<br>1.134 x 14 | 16.576<br>1.184 x 14 |
| Cotizaciones sociales                       |                      |                      |                      |                      |
| Mínimo                                      | 4.312                | 4.732,56             | 4.981,89             | 5.216,47             |
| Máximo                                      | 5.201                | 5.692,68             | 5.990,01             | 6.269,04             |
| Coste salarial anual                        |                      |                      |                      |                      |
| Mínimo                                      | 18.312               | 19.852,56            | 20.857,89            | 21.792,47            |
| Máximo                                      | 19.201               | 20.812,68            | 21.866,01            | 22.845,04            |
| Coste salarial mensual                      |                      |                      |                      |                      |
| Mínimo                                      | 1.526                | 1.654,38             | 1.738,16             | 1.816,04             |
| Máximo                                      | 1.600,08             | 1.734,39             | 1.822,17             | 1.903,75             |
| Coste salarial efectivo mensual*            |                      | Incremento           | Incremento           | Incremento           |
| Mínimo                                      | 1.664,73             | 1.804,78<br>8,4%     | 1.896,17<br>5,1%     | 1.981,13<br>4,5%     |
| Máximo                                      | 1.745,55             | 1.892,06             | 1.987,82             | 2.076,82             |
| Coste por hora coste salarial mensual       |                      |                      | 44,55                | 47,59                |
| Cotizaciones Sociales a cargo del empleador |                      |                      |                      |                      |
| Mínimo                                      | 30,80%               | 31,30%               | 31,38%               | 31,47%               |
| Máximo                                      | 37,15%               | 37,65%               | 37,73%               | 37,82%               |

\*Coste anual dividido once meses de trabajo

Fuente: Cepyme

Infografía LA RAZÓN

► Las medidas de Yolanda Díaz dispararán los costes laborales: 1.000 euros más al año por el alza del salario mínimo y otros 2.000 por la jornada laboral de 37,5 horas

# El SMI y la reducción de jornada costarán 3.000 € por trabajador

21.866 del pasado año, a lo que habría que sumar las nuevas cotizaciones sociales, que se incrementarían en 280 euros, un número que engordaría con la subida de un 0,8% del Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI) –el 0,67% lo pagarían las empresas y el 0,13%, los empleados–. Con todas las cargas y pagos adicionales, la patronal de las pymes eleva el coste real salarial mensual a 1.903 euros –un 4,5% por encima del año anterior–, que sería incluso más elevado, de 2.077 euros, si se toma como referencia el coste salarial mensual efectivo –el que tiene en cuenta el coste salarial dividido en

## Opinión

## Milei evitó la hiperinflación

Juan Ramón Rallo

Cuando Javier Milei asumió la presidencia de Argentina en diciembre de 2023, el país se encontraba al filo de una hiperinflación. Los precios subían a un ritmo cercano al 1% diario, lo que equivaldría a una inflación anual

del 3.600%. A la postre, a finales de 2023, la suma del déficit fiscal y el déficit cuasifiscal de Argentina rondaba el 15% del PIB. El primero representaba cerca de un 5% del producto, mientras el segundo ascendía a un alarmante 10%. Además, el gobierno peronista saliente apenas podía financiar ese agujero presupuestario en los mercados internacionales debido a su historial de impagos. En consecuencia, se recurría de manera sistemática a la emisión monetaria para cubrir las necesidades de gasto, incrementando brutalmente la oferta de pesos sin que existiera ninguna demanda adicional de esta moneda que la absorbiera. Conforme se disparaban los temores de que esa práctica de

financiación inflacionaria persistiera, la demanda de pesos disminuía aún más. Nadie quería mantener una divisa cuyo valor corría el riesgo de desplomarse aceleradamente. Esa confluencia de factores –exceso de emisión y caída de la demanda– conducía inexorablemente a la pérdida de valor del dinero y, por tanto, a una inflación galopante que amenazaba con devenir hiperinflación. Pues bien, el Fondo Monetario Internacional acaba de corroborar que este riesgo existía. En un reciente informe, el organismo internacional advierte de que, en diciembre de 2023, Argentina enfrentaba un escenario «inminente de hiperinflación y depresión económica» que exigía un programa integral de

estabilización. En respuesta, el gobierno de Milei aplicó un ajuste fiscal de magnitud histórica –eliminando de inmediato el déficit del 5%– y puso fin a la financiación del gasto público mediante emisión monetaria. Al mismo tiempo, se acometieron otras reformas clave, como la corrección de precios regulados, la apertura económica, el saneamiento de los balances del Banco Central y una reestructuración del sector público. El resultado, según el propio FMI, fue un cambio radical en los indicadores macroeconómicos del país, que evitó la hiperinflación. De haberse perpetuado las políticas peronistas, hoy Argentina estaría condenada a una de las mayores miserias de toda su historia.

## Cara a cara entre Díaz y Cuerpo

►La reducción de jornada mantiene el pulso dentro del Gobierno de coalición. La reunión convocada ayer de urgencia por la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, para buscar con el titular de Economía, Carlos

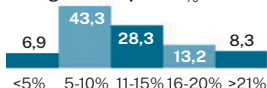
mos y pequeñas empresas, que por su reducida estructura, su menor productividad e inferior aprovechamiento de las economías de escala «tienen menores recursos para asumir este incremento de costes», apuntan desde Cepyme. Asimismo, denuncian que el SMI se incrementaría incluso por encima del 60% del salario medio, lo que provocaría que en las pymes alcance el 70% y en algunos territorios supere de largo el 80% del medio provincial.

Desde la patronal recuerdan que la subida del salario mínimo ha de ser también acorde –como establece el Estatuto de los Trabajadores– a las condiciones de la coyuntura, «que dibuja un escenario claro de desaceleración», y la productividad, que ha caído un 3,8% desde 2018, coincidiendo con el periodo de fuertes incrementos del SMI. Esta caída de la productividad contrasta con un incremento medio del 4,6% en los países más avanzados, lo que revela una pérdida de competitividad.

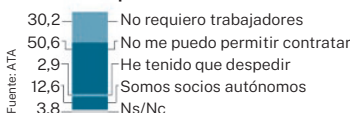
Para el presidente de ATA y vicepresidente de CEOE, Lorenzo Amor, con este nuevo incremento el SMI acumularía un alza porcentual que dista mucho de la evolución de otros indicadores. «La inflación no ha subido un 60%, ni los resultados empresariales ni, por supuesto, la economía».

Desde 2018, estas continuadas subidas han llevado al salario mínimo a convertirse en el más frecuente en España, periodo en el que el salario medio creció cuatro veces menos, situándose en 1.599 euros brutos al mes. La última encuesta de estructura salarial del INE muestra que más del 20% de los asalariados tuvo una ganancia bruta anual de entre 14.000 y 19.000 euros, la mayoría empleados por autónomos y en micropymes, lo que muestra que estos colectivos serán los más afectados por una nueva subida.

¿En qué proporción han aumentado los gastos de su negocio o empresa? %

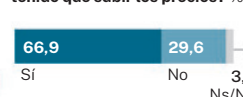


¿Cuál es el motivo para que no cuente con empleados? %

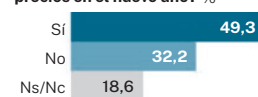


Fuente: ATA

En el transcurso de 2024 ¿ha tenido que subir los precios? %



¿Piensa que tendrá que subir los precios en el nuevo año? %



Morosidad. ¿Se ha visto afectado su negocio por el retraso en el pago de facturas? %



## El alza de cuotas e impuestos obliga a una subida de precios

►Los autónomos denuncian el «infierno fiscal» que viven por culpa del Gobierno

J. de Antonio. MADRID

Los autónomos dudan de la situación económica, creen que el crecimiento del PIB solo es positiva en la macroeconomía no en la «micro». Así, 2024 cerró como un mal año para uno de cada cuatro autónomos y, de cara a 2025, tres de cada cuatro ven con incertidumbre la situación actual. Por otro lado, seis de cada diez se han visto obligados a elevar sus precios por la subida de costes, principalmente por el incremento de impuestos y cotizaciones. Estas son algunas de las conclusiones del último barómetro elaborado por ATA, correspondiente al último trimestre de 2024, presentado por el presidente de esta organización, Lorenzo Amor, que ha apuntado que «la economía va

bien en las grandes cifras, pero para los autónomos la situación es distinta y no apunta muy de forma muy positiva».

Si en el barómetro de julio aumentaba el optimismo entre el colectivo y en el de octubre descendía con rapidez, en el barómetro que cierra 2024 se comprueba cómo el 74% de los trabajadores por cuenta propia tiene una percepción negativa o muy negativa de la economía general española, lo que marca una ligera mejoría de la perspectiva que la registrada a cierre de 2023, cuando el 80,7% de los autónomos encuestados tenía dudas de la economía, pero mucho peor que hace apenas seis meses.

También preocupa al colectivo el aumento descontrolado de los gastos. Ocho de cada diez encuestados aseguran haber sufrido un aumento durante el último año, lo que se ha traducido en la necesidad de subir los precios para dos tercios de los autónomos. El barómetro muestra que la mitad de los encuestados seguirá subiendo los precios durante 2025 ante el esperado aumento de los gastos, entre los que

Amor ha señalado como principal causa «la subida de los impuestos y de los costes laborales como principales factores».

En concreto, el informe de ATA subraya que los gastos han crecido para el 78% de los trabajadores por cuenta propia, por encima del 72,3% registrado en septiembre de 2024. El 84% dice verse bastante o muy afectado por el pago de las cuotas y seguros sociales; las cargas impositivas afectan de forma importante al 83,3% de los autónomos encuestados; y la subida de los precios castiga al 83%. En consecuencia, el 67% afirma haber tenido que subir los precios dada la continua escalada de los costes, porcentaje superior al 57,7% registrado en el anterior barómetro. De cara al nuevo año, el 49,3% afirma que si todo sigue como hasta ahora se van a ver obligados a subirlos de cara a los próximos meses.

El presidente de ATA ha lamentado la cantidad de «trabas» que se le ponen a los autónomos y ha asegurado que el Gobierno ha convertido la actividad empresarial en España en un «infierno fiscal» para este sector.

once meses de trabajo, es decir sin contar el de vacaciones–, es decir, 893 euros por encima del bruto a cobrar por el empleado.

Por tanto, este incremento del SMI entrañaría un coste salarial para la empresa hasta un 75% más elevado que el total del SMI, dependiendo de la cotización por accidentes de trabajo.

Las continuas subidas del salario mínimo desde 2018 han elevado el sueldo mínimo un 54% desde entonces –un 30% ajustado a la inflación–, que despegará hasta el 60% con la aprobación de otros 50 euros este año. Una medida que afectará principalmente a autóno-

# La reducción de la jornada y el nuevo salario mínimo les costará a las empresas unos 25.000 millones

La mayoría de los convenios deberá cambiar el horario de sus trabajadores y un tercio elevar sus nóminas si estas medidas ven la luz

LUCÍA PALACIOS

MADRID. Los costes de las empresas españolas se dispararán con las dos iniciativas que planea el Gobierno para este año: la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas y la nueva subida del salario mínimo interprofesional (SMI) a 1.184 euros al mes en catorce pagas, 50 euros más que ahora. Tendrán que desembolsar unos 25.000 millones más si ambas medidas entran en vigor, según estimaciones realizadas por la patronal.

El grueso de este fuerte incremento de sus gastos de personal se producirá a consecuencia de recortar dos horas y media la jornada a sus trabajadores y tendrá un coste directo de entre 21.000 y 23.000 millones de euros, según un informe interno realizado por la CEOE. Otro estudio elaborado por Cepyme estima además que habría que sumar otros 30.600 millones de euros de coste por la actividad económica que se dejaría de producir al recortar el tiempo de trabajo.

Por su parte, una nueva subida del salario mínimo de 50 euros al mes, que es la que el Gobierno propondrá este miércoles a los sindicatos y a la patronal, elevará en casi 1.000 euros el coste mínimo por trabajador a jornada completa, por lo que la CEOE lo calificó ayer de «inasumible». Si se tiene en cuenta que el informe de expertos estima que hay 2,7 millones de personas que cobran menos de esta cuantía, las empresas –y también las familias que tengan contratada a una empleada del hogar o cuidador– tendrán que desembolsar 2.700 millones más este año al actualizar sus nóminas.

## Coste mínimo por contratar a un trabajador a jornada completa

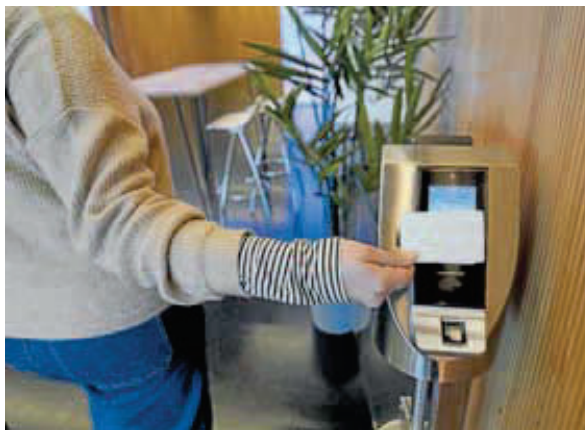
Datos en euros

|                              | 2022    | 2023      | 2024      | 2025      |
|------------------------------|---------|-----------|-----------|-----------|
| Salario mínimo (en 14 pagas) | 1.000   | 1.080     | 1.134     | 1.184     |
| Cotizaciones sociales        |         |           |           |           |
| Mínimo                       | 4.312   | 4.732,56  | 4.981,89  | 5.216,47  |
| Máximo                       | 5.201   | 5.692,68  | 5.990,0   | 6.269     |
| Coste salarial anual         |         |           |           |           |
| Mínimo                       | 18.312  | 19.852,56 | 20.857,89 | 21.792,47 |
| Máximo                       | 19.201  | 20.812,68 | 21.866,0  | 22.845    |
| Coste salarial mensual       |         |           |           |           |
| Mínimo                       | 1.526   | 1.654,38  | 1.738,16  | 1.816,0   |
| Máximo                       | 1.600,0 | 1.734,39  | 1.822,17  | 1.903,75  |

GRÁFICO R.C.

**Contratar a un trabajador a jornada completa se dispara a más de 1.800 euros al mes, 3.500 euros más al año que en 2022**

De esta forma, el coste por tener a un trabajador a jornada completa aumentará hasta los 1.816 euros al mes. Este es el coste salarial mensual mínimo que tendría que afrontar una empresa si finalmente –como todo apunta– el SMI se eleva un 4,41%, puesto que además de pagarle la nueva subida salarial tiene que hacer frente a un incremento en sus cotizaciones sociales. Y el gasto puede llegar a superar los 1.900 euros al mes si la compañía debe cotizar por el tipo máximo por contingencias por accidentes la-



Una trabajadora ficha al acceder a su empresa. VIRGINIA CARRASCO

boraes y enfermedades profesionales. Así, el coste total por un empleado con el sueldo más bajo oscilará entre los 21.792 euros y

los 22.845 euros en 2025, casi mil euros más al año que ahora. Si se compara con el precio por tener a un trabajador cobrando

el salario mínimo en 2022, suponen 3.500 euros más. Así, las empresas deberán pagar un sueldo de 16.576 euros al año a su empleado y desembolsar entre 5.216 euros y 6.269 euros por sus cotizaciones a la Seguridad Social.

El fuerte repunte que ha experimentado el salario mínimo en estos últimos años, casi un 60% desde que Pedro Sánchez llegó al poder si se aprueba esta nueva subida, está provocando que muchos convenios colectivos tengan sueldos más bajos que el SMI. Es más, aproximadamente uno de cada tres convenios tendrá que actualizar sus remuneraciones más bajas este año para adecuarlo a la nueva renta mínima, según un informe interno de UGT. Incluso desde Eurostat elevan este porcentaje al 40%, según reconoce el informe elaborado por el comité de expertos.

Pero lo que obligará a abrir la mayoría de convenios pactados entre las empresas o sectores y los representantes de los trabajadores será si finalmente la jornada laboral se reduce a 37,5 horas, una medida que obligará a recortar las horas de unos doce millones de personas, según cálculos del propio Gobierno. El 54% de estos acuerdos tiene jornadas de entre 38,5 y 39,5 horas semanales, mientras que otro 25% se encuentran en el tramo de 37,5 a 38,5 horas. Por eso el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, ha advertido de que esta medida «abriría en canal todos los convenios colectivos de golpe», por el fuerte impacto que tendrá en las empresas, y que solo la aceptarían si se hace dentro de este ámbito de la negociación entre empresarios y sindicatos.

Desde el Ministerio de Trabajo invitaron ayer de nuevo a la patronal a hacer un esfuerzo para sumarse a un acuerdo para reducir la jornada y otro para el nuevo incremento del SMI, algo que a día de hoy se antoja imposible. La CEOE descarta cualquier pacto –y foto– con Yolanda Díaz.



# Los autónomos ven «inasumible» otra alza del SMI y la reducción de la jornada a la vez

► Los salarios se verán resentidos al recortar las horas de trabajo, según avisa el IEE

JOSÉ M. CAMARERO  
MADRID

Los más de tres millones de autónomos que hay en España se consideran el colectivo más perjudicado por la conjunción de las dos medidas laborales que el Gobierno ha puesto encima de la mesa en este inicio de año: la reducción de la jornada de 40 a 37,5 horas y una nueva subida del salario mínimo interprofesional (SMI), que puede alcanzar los 1.180 euros al mes tras sumar 50 euros. El presidente de ATA, Lorenzo Amor, considera que son dos medidas «inasumibles» tanto por las alzas de sueldos acumuladas en los últimos años como por las dificultades por las que atravesarán muchos negocios al ajustar su horario.

La realidad en la que viven los trabajadores por cuenta propia no puede sostener las intenciones que ha puesto encima de la mesa el Ejecutivo, según el presidente de la organización. De los dos anuncios realizados por la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, el del incremento del salario mínimo será el más inminente. En este caso, el presidente de ATA ha aclarado que el SMI debe subir «lo que sube la economía y el salario medio». Esta posición contrasta con la intención de Díaz de aprobar un alza del SMI de 50 euros al mes para este año. Ese aumento superaría el 4% con respecto a la actual cifra, muy por encima del 3% que suben los salarios pactados por convenio. En cualquier caso, Amor ha insistido en vincular cualquier cambio en el salario mínimo a que «se actualice el precio de los contratos públicos».

Tampoco ven los autónomos con buenos ojos la propuesta para reducir la jornada laboral de las 40 a las 37,5 horas semanales, impulsada por Yolanda Díaz y que ha provocado una controversia con el ministro de Economía, Carlos Cuerpo. Amor ha indicado que «lo de trabajar menos para ganar más», la consigna que esgrime la vicepresidenta segunda para su medida estrella de esta legislatura, «es muy llamativo cuando a la vez estamos ampliando, por ejemplo, cada año la edad de jubilación».

En este contexto de incertidumbre,

uno de cada cuatro autónomos afirma que acaba de cerrar un mal año. Así lo indica el Barómetro de ATA, con datos de 2024 y perspectivas para 2025. «La incertidumbre es una constante en los negocios» de este colectivo, según la organización, «en un contexto con la política enredada, muchos frentes abiertos y anuncios que no beneficiarán a los autónomos», apunta la organización.

Antes de que este miércoles Díaz comunique oficialmente la subida del salario mínimo, el Instituto de Estudios Económicos (IEE) ha puesto en duda algunas de las afirmaciones con las que la vicepresidenta segunda defiende la implantación de esta medida, como la de que los salarios se mantendrán aun trabajando menos horas. Este organismo advierte de que, por ejemplo, cuando se renegocien los convenios afectados por esta novedad legislativa que afecta al horario, puede haber «moderación salarial a medio y largo plazo» e incluso que algunas empresas «compensen la reducción legal» en materia de retribuciones, así como «una distribución de costes y

riesgos» distinta a la actual. Así lo indica en el informe 'Las necesidades organizativas y productivas de las empresas y las respuestas del ordenamiento jurídico' en el que participa Yolanda Valdeolivas, ex secretaria de Estado de Empleo en el primer Gobierno de Pedro Sánchez.

Esta catedrática ha criticado la «acción unilateral» vinculada a la reducción de la jornada sin estar pactada con el conjunto de los agentes sociales porque «rompe las fuerzas» que han permitido recortar la jornada en muchos sectores durante los últimos años. Los registros del INE (Instituto Nacional de Estadística) apuntan que la jornada efectiva y real se encuentra en el entorno de las 38 horas semanales. De hecho, hay unos ocho millones de trabajadores que tienen su jornada reducida ya a 37,5 horas semanales o menos, por los acuerdos en su convenios colectivos en sus empresas.

**Los empresarios insisten en que la mejor vía para recortar las horas es por la negociación colectiva**



14 Enero, 2025

## Impulso desmedido del SMI

La patronal de los autónomos ATA advierte del impacto que en este colectivo tienen las subidas del Salario Mínimo (SMI) realizadas en los últimos años. Afirmar que el impulso de esta retribución ha provocado que se hayan perdido 174.000 empleos en agricultura y régimen del hogar, sectores donde la gran mayoría de sus trabajadores perciben sueldos similares al SMI. Queda así patente el impacto negativo que las alzas desmedidas de esta retribución tiene para los que menos cobran. Pese a ello, el Ministerio de Trabajo prepara un nuevo aumento del 4,4%, que llevará al SMI a un alza del 60% en solo 6 años.



## CEPYME advierte sobre el coste de la reducción de la jornada laboral

07:45:15 Bueno, vamos a hablar de la clave económica de hoy y no hay acuerdo entre cuerpo y días para la reducción de la jornada laboral. Esta es otra. Tras la reunión exprés de este lunes emplazan a seguir negociando, Carlos. Pero lo cierto es que no hay acuerdo, aunque los dos dicen estar de acuerdo en la reducción de la jornada laboral este año, a las 30 y 07:30 semanales para el 100% de las empresas del país. Cuál es el coste de esta reducción? Bueno, pues según CEPYME, la medida afectaría a 8,8 millones de trabajadores que verían mermado su horario de trabajo semanal en un 2,8%. Esto tendría un coste directo de 11.800.000.000 de euros para las empresas, con especial hincapié en las micro los pequeños comercios. 07:46:01 Esto es Tiendas Inmobiliarias. Hostelería. Restauración. Bufetes. Agros, ganadería, peluquerías, talleres, servicio doméstico, atención a la dependencia, escuelas infantiles o lo que quieras. En la misma línea, Fede asegura a Carlos que no hay evidencia de que trabajar menos horas incremente la productividad suficiente como para compensar la reducción de la jornada. Lo que se va a producir, dicen, es un incremento de los costes empresariales y la subida de los precios de todo lo que compramos. Aquellos que puedan aguantar el coste, que en realidad es una subida más de. 07:46:33

14 Enero, 2025

# El BCE avisa de una ejecución más lenta de lo previsto de los 'NextGen' en España

Esa demora provocará que la reducción de la deuda pública no cumpla con las previsiones

A. Moreno / V. Nieves MADRID.

El Banco Central Europeo (BCE) advierte en un informe de la lenta ejecución de los fondos del programa *Next Generation* (NG) en España, lo que tendrá como efecto una reducción de la deuda pública de nuestro país más ralentizada de lo previsto.

Las estimaciones iniciales del BCE apuntaban a una disminución de la ratio de deuda de 14 puntos porcentuales para 2031 gracias al impacto del *Next Gen*. Sin embargo, estas cifras han sido rebajadas hasta los 8 puntos porcentuales. “Los retrasos en la implementación de las inversiones y reformas han reducido el impacto proyectado en el crecimiento potencial y, por ende, en la capacidad de reducir la deuda”, señala el informe.

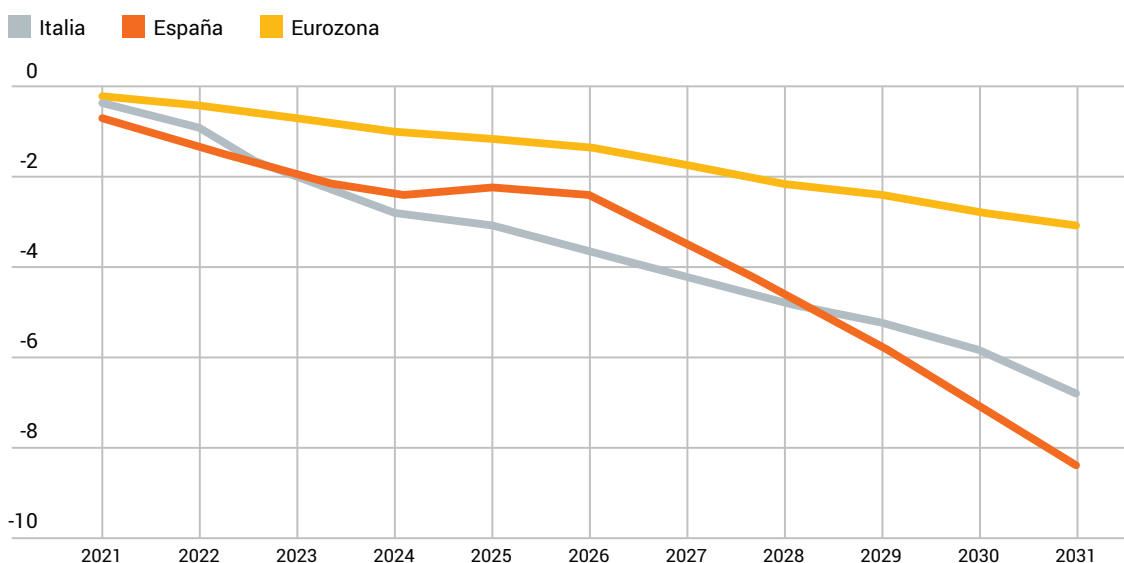
A esto se suman las presiones inflacionarias y las limitaciones administrativas, que han provocado una ejecución más lenta de los fondos y un menor efecto acumulado en los primeros años del programa. Este ajuste pone de manifiesto la importancia de acelerar la ejecución de los proyectos pendientes para maximizar los beneficios del programa en los próximos años.

La deuda sobre PIB que supera el 105%. No obstante, estos niveles están lejos del 120% que alcanzó hace escasos años con la resaca de la crisis del Covid-19. El fuerte crecimiento del PIB nominal ha ayudado a rebajar los niveles de deuda. Ahora, se espera que el impacto de los fondos europeos en la productividad, el crecimiento y los costes de financiación permitan reducirla, pero no como preveía la entidad en el año 2022 cuando se inició este paquete de ayudas que España puede ejecutar.

Javier Ferri, catedrático de la universidad de Valencia e Investigador de Fedea explica en declaraciones

## Impacto estimado de los NextGen en la deuda española

Deuda de España, Italia y la UE que se reduciría con los NGEU. En porcentaje.



Fuente: BCE, Eurostat y DSA.

eE

a *elEconomista.es* que, efectivamente a pesar de que una parte de los *Next Gen* aumenta el endeudamiento (los préstamos directos) el resto de sus prestaciones (confianza en el mercado de bonos, subvenciones e impulso de la economía) reducen esa variable. Sin embargo señala

**El recorte del pasivo se reduce desde los 14 puntos, hasta ahora previstos para 2031, a ocho**

que, tal y como indica el informe “las previsiones iniciales se han tenido que corregir a la baja”.

El experto señala múltiples motivos entre ellos la inflación que no estaba presupuestada en 2020 y que ha sido un elemento clave para que

el mismo valor del dinero presupuesto tenga un menor peso en el impacto económico de la ayudas y, por lo tanto, del endeudamiento. “Los fondos están en términos nominales, con la inflación su efecto ha sido más limitado.

El impacto sobre la deuda es una de las principales ventajas de estos fondos. El BCE estima que, en el caso de España, los *Next Gen* podría reducir la ratio deuda/PIB en hasta 8 puntos porcentuales para 2031. Esto se debe, en parte, al efecto combinado de un mayor PIB nominal y menores costes de financiación. “El componente de subvenciones de *Next Gen*, que no se contabiliza como deuda nacional, tiene un impacto directo en la mejora de las cuentas públicas”, explican los analistas. Sin embargo, el BCE advierte de que España podría estar desaprovechando su oportunidad ya que es bastante menos que los 14 puntos que de recorte que presupuestaban

hasta ahora. El impacto de estos fondos en la deuda se manifiesta a través de tres canales principales: el fiscal, el de las reformas estructurales y el de las primas de riesgo. “El estímulo fiscal derivado de las inversiones públicas incrementa la capacidad productiva a largo plazo y proporciona un impulso inmediato a la demanda agregada”, señala el BCE. Además, la reducción de las primas de riesgo en países como España tras el anuncio del programa de ayudas europeo ha permitido aliviar los costes de financiación.

Desde Fedea explican que el principal motivo es que la burocracia no estaba preparada y eso es lo que ha provocado los retrasos. “Ha habido problemas burocráticos, no había suficiente personal adecuado, estos fondos requieren una gran atención al detalle y su puesta en marcha es un proceso muy engorroso, algo que lo ha complicado todo”, explicó.



Pedro Sánchez clausuraba ayer el foro Vivienda, quinto pilar del Estado del Bienestar, en Madrid. SAMUEL SÁNCHEZ

## Sánchez anuncia una intervención del mercado desbocado de la vivienda

El presidente desgrana un plan que contrasta con la “política nefasta del pelotazo del PP” y defiende que “la evidencia demuestra que el control de precios funciona”

CARLOS E. CUÉ  
Madrid

El plan de vivienda del Gobierno, con 12 medidas anunciadas ayer por Pedro Sánchez, se centra en una intervención clara en un mercado desbocado y exenciones fiscales de hasta el 100%, pero no a la compra de pisos, como plantea el PP, algo que según los expertos del Ejecutivo solo sirve para aumentar el precio, sino a las personas que decidan sacar al mercado a precios asequibles una de las cuatro millones de viviendas vacías que se calculan en España.

El Gobierno se está encontrando con el problema de que la mayoría de las comunidades del PP

no quieren aplicar la ley de vivienda, que incluye topes al alquiler con precios de referencia en zonas tensionadas. Para sortear este bloqueo, una de las medidas estrella anunciadas por Sánchez implica que el Gobierno propondrá al Congreso la aprobación de una exención fiscal del 100% del IRPF para propietarios que alquilen su vivienda según el Índice de Precios de Referencia que ha fijado el Ejecutivo, sin necesidad de que estas se encuentren en zonas declaradas tensionadas. Además, se creará un sistema de garantías públicas que protegerán tanto a los propietarios como a los inquilinos que participen en alquiler asequible, para sacar viviendas vacías al

mercado, y habrá un nuevo programa de rehabilitación de viviendas de alquiler asequible.

El presidente defendió que su modelo es completamente opuesto al que plantea el PP, que en su opinión supone “volver a esa política nefasta del pelotazo, de la burbuja inmobiliaria, y luego que venga papá Estado a pagar los platos rotos”. Por el contrario, Sánchez plantea que los países europeos que mejor están resistiendo la crisis global de la vivienda son los que tienen más vivienda pública, y por eso se propone la construcción de miles a través de la empresa pública que anunció hace un mes y medio y a la que el Gobierno ha transferido ya más

**El Ejecutivo trata de sortear el bloqueo de los populares a la ley en zonas tensionadas**

**“Sobran Airbnb y faltan viviendas”, resumió el líder socialista**

de 3.300 viviendas y casi 2 millones de metros cuadrados de suelo residencial. Además, se incorporarán 13.000 viviendas de la Sareb de forma inmediata, y otras 17.000 más adelante.

Sánchez recordó que España construyó mucha vivienda pública, sobre todo en los años 80, pero en propiedad, y años después entró al mercado libre y, por tanto, se perdió esa oportunidad. “En los 80 se construían 100.000 viviendas protegidas al año. En 2012 acumulamos 2,3 millones. Hoy representarían el 9% del total, si no fuese porque pasaron al mercado libre, y dejaron de cumplir con su función social. Hoy en España tenemos el 2,5% de vivienda pública. Francia tiene un 14%, Países Bajos un 34%”, explicó. Por eso, una de las medidas que anunció es que la vivienda pública que se construya a partir de ahora conservará esa categoría de forma permanente, nunca podrá venderse.

El discurso de Sánchez y las medidas anunciadas, que se han trabajado durante meses en La Moncloa y en el Ministerio de Vivienda, suponen un giro importante a favor de propuestas más intervencionistas con las que el Gobierno quiere cambiar la dinámica. El presidente anunció también medidas para limitar los pisos turísticos, un problema muy grave en un país con una gran presión turística, para dificultar la compra por parte de extranjeros no comunitarios, aunque sin prohibirla del todo.

“Sobran Airbnb y faltan viviendas”, resumió el presidente en alusión a la mayor plataforma de alquileres turísticos. “Nuestra obligación es priorizar el uso como viviendas frente al uso turístico. Por eso proponemos una reforma fiscal para que los pisos turísticos tributen como un negocio. No es justo que paguen menos impuestos que los hoteles o las demás personas que alquilan. Además, las socimis solo tendrán beneficios fiscales si usan esas viviendas para alquiler asequible. Vamos a limitar la compra de viviendas de extranjeros extracomunitarios no residentes. Los no residentes compraron el año pasado 27.000 casas principalmente para especular”, explicó Sánchez.

Los datos son claros, según el presidente: “durante el bum inmobiliario se creaban 400.000 hogares al año y construían 600.000 viviendas. Hoy se crean 300.000 y se construyen 90.000 casas. Un piso por cada tres hogares que se forman al año”.

## Avales para el alquiler, exenciones en el IRPF y trabas para los extranjeros

DENISSE LÓPEZ  
PABLO SEMPERE  
Madrid

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, desgranó ayer un paquete de medidas para facilitar el acceso a la vivienda.

● **Transferencia de viviendas y suelo a la nueva Empresa Pública de Vivienda.** Sánchez informó de que el Gobierno ha transferi-

do más de 3.300 viviendas y dos millones de metros cuadrados de suelo residencial a esta nueva entidad.

● **Prioridad de la Empresa Pública en la compra de viviendas y suelo.** Esta nueva entidad tendrá prioridad para adquirir inmuebles y terrenos, una herramienta que Sánchez defendió como fundamental para evitar que el suelo y las viviendas pú-

blicas caigan en manos de especuladores.

● **Creación de un PERTE para la construcción modular.** Se trata de un plan de innovación en el sector de la construcción que buscará reducir los costes y tiempos, promoviendo métodos más “sostenibles y eficientes”.

● **Sistema de garantías públicas para propietarios e inquilinos.** Este sistema protegerá a los

arrendatarios, asegurándoles el cobro del alquiler, y a los inquilinos, ofreciéndoles acceso a viviendas a precios asequibles a través de avales. Sánchez ha asegurado que se priorizará a los menores de 35 años.

● **Programa de rehabilitación de viviendas vacías.** Se destinarán ayudas a quienes rehabiliten inmuebles vacíos y los pongan en alquiler asequible cinco años.

● **Regulación fiscal de las viviendas turísticas.** El Gobierno quiere que las viviendas turísticas sean consideradas un negocio y tributen a través del IVA co-

mo el resto de las actividades económicas.

● **Gravamen fiscal para extranjeros extracomunitarios.** El Ejecutivo limitará la compra por extracomunitarios al incrementar hasta el 100% el gravamen fiscal.

● **Combatir el fraude en alquileres temporales.** Se forzará la regulación en viviendas en alquileres de temporada y se aumentarán las inspecciones.

● **Nuevo Plan Estatal de Vivienda.** Entrará en vigor en 2026, ampliará las ayudas a jóvenes, mayores, personas con discapacidad y residentes en zonas degradadas.

**El plan fiscal del PSOE ofrece un ahorro de unos 300 euros a los caseros, el del PP de unos 4.000 euros a los jóvenes que compren**

**El Gobierno pretende incorporar a la empresa pública de vivienda hasta 40.000 casas procedentes de la Sareb**

el ahorro podría llegar de 6.000 euros sobre los rendimientos netos del contrato en una ciudad como Madrid, pero si se toma como referencia el alquiler medio en esta ciudad que proporciona el índice de referencia de Vivienda esa ventaja extra se quedaría en menos de la mitad, unos 2.000 euros, y ello en el caso de las rentas más altas.

### Pisos turísticos y socimis

También por la Cámara Baja tendrá que pasar la subida de impuestos que el Ejecutivo propondrá para los pisos turísticos. Sánchez habló ayer de llevar a cabo una reforma fiscal para que estas viviendas «tributen como lo que son: un negocio», apoyado en el marco de la nueva directiva europea sobre el IVA, pero todavía no hay concretado un porcentaje, según La Moncloa. También se cambiará el régimen de ventajas fiscales de las socimis, para que solo apliquen a aquellas que inviertan en la promoción de vivienda en alquiler asequible, a pesar de que el Congreso tumbó la propuesta de acabar con la figura tributaria de las socimis el pasado noviembre. La medida solo afectará a las socimis que tengan la vivienda como negocio.

### Límite a extracomunitarios

Sánchez también anunció ayer que el Gobierno limitará la compra de vivienda por parte de extranjeros extracomunitarios no residentes, incrementando la carga fiscal hasta el 100% del valor del inmueble, como ya hacen Dinamarca o Canadá. «Solo en el 2023 los no residentes de fuera de la UE compraron en España 27.000 casas o pisos. Lo hicieron para especular», aseveró el líder del Ejecutivo. Esta medida también tiene que ser aprobada en las Cortes.

### La propuesta del PP

La propuesta del PSOE llega tan solo un día después de la anunciada por el PP, tras el cónclave mantenido el pasado fin de semana en Oviedo entre la cúpula nacional y los barones autonómicos se saldó con un decálogo de medidas con las que las autonomías del PP tratarán de desactivar el ansia intervencionista del Gobierno, además de mostrarse ante los jóvenes como una alternativa eficaz para resolver la crisis habitacional. De esta manera, el partido liderado por Alberto Núñez Feijóo hace de la rebaja de impuestos para la compra y transmisión de vivienda su buque insignia y propone menguar del 10 a un tipo reducido del 4% el impuesto de transmisión patrimonial para los jóvenes menores de 40 años, lo que supondría un ahorro de entre 4.000 y 6.000 euros en el precio de compra en función de la región, así como rebajas en el IRPF para la compra de primera vivienda y para propietarios que saquen sus inmuebles al mercado del alquiler. Los populares también abogan por impulsar la aprobación de una ley para desalojos exprés en menos de 24 horas de okupas ilegales y la derogación de la ley de la Vivienda.

## El plan del Gobierno no convence al sector: «Podría agravar la seguridad jurídica»

► El inmobiliario pide consenso político para generar medidas efectivas en el tiempo

A. R. CEREZO  
MADRID

Las medidas en materia de vivienda presentadas por el Gobierno y el PP no terminan de ser decisivas para los diferentes actores del sector residencial, quienes creen que se necesitan otras de mayor calado para corregir el déficit de vivienda que sufre España y que está detrás de los altos precios de las casas tanto en alquiler como en compra. Empezando por la construcción, el presidente de la Confederación Nacional de la Construcción (CNC), Pedro Fernández Alén —presente ayer en el acto de vivienda del Gobierno—, aseguró tras la docena de anuncios del presidente del Ejecutivo, Pedro Sánchez, que en las propuestas que tanto Gobierno como PP han hecho en torno a la ley del Suelo «hay más similitudes que discrepancias», por lo que pidió un pacto de Estado para desbloquearla como primer paso para empezar a plantear soluciones «a la que ya es la principal preocupación de los españoles, según el último barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)».

Desde la construcción aseguran valorar toda medida que busque «estimular» la oferta de vivienda, liberar suelo edificable y promover bonificaciones fiscales «que, bien encaminadas, pueden incrementar cualitativamente el parque inmobiliario». Un aumento de oferta que a juicio de la CNC, «sería más eficaz que el intervencionismo plasmado en algunas medidas desglosadas esta mañana y que podrían terminar agravando la inseguridad jurídica». En la patronal sí convence algunas medidas propuestas por el PP como la reducción del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales —que ya propuso la propia CNC— o la reforma del Código Penal para combatir la okupación ilegal.

Con los planes del Gobierno también son escépticos los portales inmobiliarios. «Seguimos viendo anuncios de gran alcance sin estrategias a medio y largo plazo que involucren a todas las administraciones y actores del sector», apostilló ayer el director de estudios de «pisos.com», Fe-

rran Font, quien cree que una visión compartida a nivel estatal resulta crucial para implementar políticas efectivas «que no generen conflictos competenciales ni redunden en medidas ineficaces».

Desde el portal inmobiliario advierten de que, para que estas medidas sean realmente efectivas, «se necesitan datos oficiales actualizados, una clara definición de dotaciones presupuestarias y un plan detallado de implementación».

Aún más duros se mostraron desde Idealista. «Las medidas anunciadas por el presidente del Gobierno siguen por el mismo camino que nos ha traído hasta el momento de emergencia en el que estamos: aumentos de impuestos a inversores internacionales, el aumento de las sanciones para los propietarios, desconocimiento de la figura de las socimis o planes que no pondrán vivienda de manera efectiva al servicio de la ciudadanía hasta dentro de 3-4 años como mínimo», apostilló ayer su portavoz, Francisco Iñareta, que sí remarcó como positivo la inclusión de algunos incentivos para los propietarios como los avales al alquiler asequible, «aunque solo en los casos en que se ajusten a los precios marcados por el propio Gobierno». «Dan a entender que quienes no pongan esos precios no tendrán el amparo legal necesario para recuperar su vivienda si el inquilino deja de pagar o si existe algún conflicto», remarcó.

### «Difícil realización»

También críticas se mostraron las agencias inmobiliarias. «Algunas de las medidas anunciadas por Sánchez son buenas y otras, aunque bienintencionadas, son de difícil realización. Por eso necesitamos la unión de todas las fuerzas políticas», dijeron desde Fadei, patronal integrada en la CEOE.

Por su parte, el Consejo General de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de España (Coapi), apuntó a que la senda del Gobierno de continuar con el intervencionismo del mercado «no es la más adecuada» y también abogó por la necesidad de un pacto de Estado en materia de vivienda para que las medidas tengan continuidad más allá del color del Ejecutivo de turno. «Entendemos que el mercado de la vivienda y su accesibilidad requieren de un profundo estudio y consenso de las fuerzas políticas, pensando en un plan estratégico de Estado».





# Moncloa cambiará la fiscalidad de las socimis para que sólo aplique al alquiler asequible

La medida no afectará a las cotizadas del Ibex 35 Merlin Properties e Inmobiliaria Colonial

L.T. MADRID.

El Gobierno vuelve a poner el foco en las socimis (Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliarias) para solucionar el problema de acceso a la vivienda. El Ejecutivo cambiará el régimen de ventajas fiscales de estos vehículos de inversión para que sólo se aplique a las sociedades que gestionan alquiler asequible.

La medida únicamente tendrá efecto en las socimis del sector residencial, por lo que las que invierten en oficinas, centros comerciales o centros de datos, como es el caso de las cotizadas Merlin Properties e Inmobiliaria Colonial no se verán afectadas.

“Hay que acabar de una vez con esa injusticia que es que algunos inversores usen este instrumento para pagar menos impuestos que los ciudadanos de a pie al comprar la misma vivienda”, decía Pedro Sánchez, presidente del Ejecutivo, en el foro *Vivienda, quinto pilar del Estado de Bienestar* en el que presentó una batería de doce medidas encaminadas a mejorar el acceso a la vivienda y frenar el desorbitado precio de de las casas.

Este nuevo anuncio del Ejecutivo se ha conocido tan solo dos meses después de que los dos socios de coalición, PSOE y Sumar, cerraran un pacto fiscal que incluía la supresión del régimen especial de tributación de las socimis, actualmente exentas si reparten al menos el 80% del dividendo entre sus accionistas, para pasar a estar gravadas con el tipo general del Impuesto de Sociedades en el 25%. Finalmente, la reforma fiscal salió adelante pero sin el golpe a las socimis.

## La inversión, en riesgo

Según estimaciones del mercado, el frustrado hachazo a las socimis ponía en riesgo más de la mitad del



Isabel Rodríguez, Minstra de Vivienda y Agenda Urbana. EFE

Considera “injusto” que algunos inversores utilicen este instrumento para pagar menos

total de la inversión inmobiliaria que se mueve en el país. Concretamente, la inversión extranjera supone de media el 61% del volumen total transaccionado en el sector inmobiliario desde 2014, según los datos de la consultora Savills.

Además, el anuncio se produjo en un momento dulce para el sec-

tor a nivel global, que estaba recuperando la actividad inversora tras un 2023 en el que los mercados se quedaron congelados por la subida de los tipos.

Asimismo, la consultora estimó que la actividad en los 16 principales mercados de inversión inmobiliaria a nivel mundial alcanzaría los 747.000 millones de dólares en 2024, un 7% más que en 2023. Asimismo, Savills pronosticó que la inversión se acerque al billón de euros con un aumento del 25% en 2025.

Por su parte, el presidente de ACI, Ricardo Martí-Fluxá, también advirtió entonces de los efectos negativos de la medida. “Creemos que

La reciente reforma fiscal dejó fuera el hachazo a las socimis acordado por PSOE y Sumar

el Gobierno debe reconsiderar este cambio en el sistema tributario para no poner en jaque un camino de años y de éxito en el progreso de las socimis en nuestro país”.

Las socimis son una figura creada en nuestro país en 2009 para atraer capital internacional al sector inmobiliario, profesionalizando así el mercado. Estas compañías se dedican a adquirir inmuebles de todo tipo, no solo residenciales, también de oficinas, hoteles, naves logísticas o centros comerciales, entre otros, y ponerlos en rentabilidad. Las socimis únicamente tributan al 1% en el Impuesto de Sociedades, si bien, esta ventaja fiscal se les ofrece a cambio de que distribuyan al menos el 80% del beneficio en dividendo para sus accionistas, que serán quienes tributen ese dinero.

**Economía** El Gobierno y el PP compiten para solucionar la crisis del sector de la vivienda

# El plan inmobiliario del PP aboca a Baleares y Valencia a bajar hasta 7 puntos su ITP

El tipo del Impuesto de Transmisiones se reduciría a la mitad en otras ocho autonomías

**Carlos Reus** MADRID.

Baleares, Extremadura y la Comunidad de Valencia deberán hacer el mayor esfuerzo fiscal para cumplir con el plan del PP, que el pasado domingo proyectó que sus autonomías rebajen el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP) al 4% para los menores de 40 años. Las tres regiones cuentan con el tipo máximo más alto de España, de entre el 11% y el 11,5%. Ahora, deberían reducirlo en siete puntos para adaptarse a la directriz popular. “Con un enorme esfuerzo y una enorme generosidad de todos los presidentes autonómicos del Partido Popular, vamos a rebajar el impuesto de transmisiones patrimoniales del 10% al 4% para que los jóvenes puedan adquirir una vivienda con un poco más de ayuda de la administración pública”, dijo Alberto Núñez Feijóo.

La medida aboca a restar impulso a la recaudación de estos territorios. La Comunidad Valenciana, que deberá reducir el tipo del gravamen del entorno del 11% al 4%, ingresó 1.390 millones solo entre los meses de enero a noviembre de 2024, según los datos de la Agencia Tributaria valenciana. Cabe recordar que el Gobierno liderado por Carlos Mazón aprobó una rebaja del ITP al 6% para menores de 35 años ya en 2024, pero su aplicación se limita a aquellas viviendas con un valor inferior a los 180.000 euros, que sean adquiridas por jóvenes con ingresos inferiores a 25.000 euros anuales.

El impacto en la recaudación será mayor para Baleares. El gobierno presidido por Marga Prohens mantiene una escala de tipos que van desde el 8%, para las viviendas con un valor inferior a los 400.000 euros, al 11,5% para aquellas que superen el millón de euros. Prohens aprobó un tipo reducido del 2% pa-



El líder del Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo. EFE

## Transmisiones Patrimoniales por CCAA

Tipo del gravamen, en porcentaje

| Partido que gobierna | CCAA               | Tipo                   | Bonificación a jóvenes |
|----------------------|--------------------|------------------------|------------------------|
| PP                   | Andalucía          | 7%                     | 3,5%                   |
|                      | Aragón             | Entre el 8% y el 10%   | 7,0%                   |
|                      | Baleares           | Entre el 8% y el 11,5% | 2,0%                   |
|                      | Canarias           | 6,5%                   | 5,2%                   |
|                      | Cantabria          | Entre el 7% y el 9%    | 3,0%                   |
|                      | Castilla y León    | Entre el 8% y el 10%   | 5,0%                   |
|                      | C. Madrid          | 6%                     | No                     |
|                      | C. Valenciana      | Entre el 10% y el 11%  | 6,0%                   |
|                      | Extremadura        | Entre el 8% y el 11%   | 3,0%                   |
|                      | Galicia            | 8%                     | No                     |
| PSOE                 | La Rioja           | 7%                     | 5,0%                   |
|                      | Murcia             | 8%                     | 3,0%                   |
|                      | Asturias           | Entre 8% y 10%         | 4,0%                   |
|                      | Castilla-La Mancha | 9%                     | 5,0%                   |
|                      | Cataluña           | 10-11                  | 5,0%                   |
| PNV                  | Navarra            | 6%                     | 5,0%                   |
|                      | País Vasco         | 7%                     | 5,0%                   |

Fuente: Consejerías de Hacienda autonómicas.

ra menores de 36 años que entró en vigor en enero de 2024. No obstante, la bonificación se limita a inmuebles con un coste inferior a los 270.151 euros. El precio medio en la comunidad alcanza los 4.707 euros/m2, según Idealista, por lo que una vivienda de 90 m2 cuenta con un precio total de 424.000 euros, y estaría gravada al 9%. Las islas cuentan con zonas especialmente tensionadas, como es el caso de Ibiza, con un precio medio de 6.682 euros/m2.

Esta situación se extiende por casi todas las regiones gobernadas por los populares. Extremadura cuenta con una horquilla de entre el 8 y el 11%, Aragón mantiene un tipo del 10% para aquellos inmuebles de más de 750.000 euros, Cantabria al 9%, y otras -como Galicia y Murcia- gravan la compra de vivienda al 8%. Destaca el caso de Castilla y León que, aunque mantiene el tipo en el 8%, cuenta con un tipo reducido al 4% para jóvenes menores de 36 años, siempre que se trate de la primera residencia de cada uno de los adquirentes y no tengan unos ingresos superiores a los 31.500 euros anuales.

El impacto será menor en otras regiones con el ITP más bajo. Andalucía, con un tipo único del 7%, ingresó 1.395 millones hasta noviembre. No obstante, el Ejecutivo de Juanma Moreno redujo Transmisiones Patrimoniales al 3,5% para los menores de 35 años. Eso sí, la ventaja fiscal se limita a viviendas con un coste inferior a los 150.000 euros, una condición difícil de cumplir en ciudades como Málaga o Sevilla, con precios medios de 3.200 euros y 2.400 euros/m2, respectivamente.

Por último, los gobiernos de la Comunidad de Madrid o Canarias deberán hacer los menores esfuerzos. Ambas, mantiene el tributo en el 6% y el 6,5%, respectivamente. Los de Díaz Ayuso ingresaron 1.400 millones por el cobro del ITP en 2022, y ofrecen bonificaciones a familias numerosas -al 4%- y otras para impulsar la despoblación y la compra de inmuebles afectados por las obras de la línea 7B de metro.

Al margen de la medida quedan todos aquellos territorios goberna-

**Andalucía, con un tipo general del 7%, recaudó 1.395 millones hasta el pasado noviembre**

dos por PSOE y PNV. El País Vasco grava el impuesto con un tipo general del 7%, aunque -como el resto- cuenta con una bonificación para jóvenes. Los de Imanol Pradales sitúan el ITP en el 2,5%, siempre que el comprador tenga menos de 35 años, la vivienda no supere los 96 m2, y se adquiera como residencia habitual.

Las bonificaciones son algo menos ambiciosas en las regiones del PSOE. Cataluña registra un tipo del ITP del 5% para menores de 32 años, el mismo tipo reducido en el que lo sitúan los gobiernos de Navarra y de Castilla-La Mancha. Asturias -por su parte- grava Transmisiones Patrimoniales al 4% para menores de 36 años, pero limita su acceso a un valor real inferior a los 150.000 euros.

## El sector pide un pacto de Estado y tacha a Sánchez de “intervencionista”

Varias patronales se unen tras los anuncios del Gobierno y la oposición

**elEconomista.es** MADRID.

El presidente de la Confederación Nacional de la Construcción (CNC), Pedro Fernández Alén, reaccionó ayer a las propuestas del Gobierno y la oposición pidiendo un pacto de Estado en materia de vivienda que solucione el problema.

Alén, en representación de las empresas del sector, calificó de “intervencionistas” algunas de las medidas anunciadas este lunes por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

La patronal de inmobiliarias Fadedi y los agentes de la propiedad (Coapi) se suman a la petición: no ven suficiente el plan presentado por Moncloa y son todavía prudentes ante el desarrollo que pueda tener. “Necesitamos la unión de todas las fuerzas políticas”, apuestan.

La patronal indicó que en las propuestas que tanto Gobierno como PP han hecho en torno a la Ley del Suelo hay más similitudes que discrepancias, por lo que pide un pacto de Estado para desbloquearla como primer paso para empezar a plantear soluciones a la que ya es la principal preocupación de los españoles, según el último barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

La Confederación del sector considera positivo que la vivienda pa-

se a protagonizar la agenda política y el debate público, pero defiende soluciones “urgentes, eficaces y reales alejadas del ruido político y la aritmética electoral”. Para ello, pide huir de la “refriega en los debates parlamentarios” y lograr grandes acuerdos de Estado ante el principal reto del país.

CNC valora toda medida que busque estimular la oferta de vivienda, liberar suelo edificable y promover bonificaciones fiscales que, bien encaaminadas, pueden incrementar

cualitativamente el parque inmobiliario. Un aumento de oferta que, a su juicio, “sería más eficaz que el intervencionismo plasmado en algunas medidas desglosadas esta mañana y que podrían terminar agravando la inseguridad jurídica”.

En este contexto, según los cálculos de la patronal, tendrían que construirse 220.000 viviendas anuales para empezar a aliviar los problemas del mercado y poder alcanzar la velocidad de crucero de 150.000 en cinco años.

14 Enero, 2025



# Cepyme selecciona a 37 empresas aragonesas entre las 500 pymes que más crecen en España

● Reconocidas por su evolución económica positiva 24 compañías de Zaragoza, 12 de Huesca y 1 de Teruel

ZARAGOZA. En un país en el que más del 95% del tejido empresarial está conformado por compañías pequeñas y medianas, destacar a aquellas con mejor evolución económica es una labor que Cepyme lleva realizando en los

últimos años con éxito. Lo hace con la elaboración del listado Cepyme 500, en cuya última edición aparecen 37 firmas con sede en Aragón, diez más que en la enumeración del ejercicio anterior.

Veinticuatro pymes de la provincia de Zaragoza, 12 de la de Huesca y 1 de la de Teruel están incluidas en el listado Cepyme 500 de este año, que recibirán un reconocimiento en un evento que se tendrá lugar el próximo 27 de enero en el Palacio de la Bolsa de Madrid. El acto iba a celebrarse el pasado 11 de noviembre, pero fue suspendido tras la dana que causó tanto muerte y destrucción en Valencia.

Cataluña es, con 88 pymes (el 17,5% del total), la comunidad autónoma que más nombres aporta a la lista, seguida de la Comunidad de Madrid, con 75 (el 15%). Aragón tiene una representación muy por encima de su peso en el PIB nacional, un 7,4%, porcentaje que supera a regiones como el País Vasco (5,6%) o Andalucía (5%).

Las 24 empresas de la provincia de Zaragoza incluidas en el selecto 'club' Cepyme 500 son Agrar Fertilizantes, Aragonesa de Chapas y Tableros, Ataraxial, Bárdenas Comercial, Brass & Fi-

tings, Carrocerías Vicente Salomón Sanz, Comercial Alcalde-Aragón, DIR International Trading, Efor Global Technology, Electrónica Keld, Foodibev International, Gestión de Aceites Usados de Aragón, IDE Electric, JCV Intercontainer, Lomana Logistic, Lujama, Onsella Global Services, Orbe Telecomunicaciones, Oxima, Pastas Alimenticias Romero, Patatas Gómez, Servilletería Cinco Villas, Talleres Cerbuna y V Sancho.

Las doce pymes que aparecen de Huesca son Agroganadera Noguero, Aguilar Explotaciones Agro-Ganaderas, Almacenes San Mateo, Cereales Huesca, Construcciones Mecánicas Alcay, Forrajes San Agustín, Granja Coll, Harineras Villamayor, Meat Center Ibérica, Metalogenia, Only Fruit y Up Linfting Vertical. De Teruel está Cereales Torrijo.

Solo tres empresas del nuevo listado estuvieron también en el del año pasado: Foodibev International, dedicada a la creación, promoción y venta de bebidas y

productos alimenticios; Patatas Gómez, que trabaja con la patata en todo su proceso, y Aguilar Explotaciones Agro-Ganaderas, que explota fincas rústicas, granjas e instalaciones ganaderas en Huesca.

## Ámbito agroalimentario

En cuanto al perfil de las pymes incluidas este año siguen destacando en número las vinculadas a ámbitos agroalimentarios, entre ellas varias localizadas en pueblos pequeños de las tres provincias, si bien las hay también de la logística, comerciales o del sector de la energía.

Ser una compañía Cepyme 500 permite participar en la aceleradora de empresas Crecepyme, un proyecto estratégico de la confederación empresarial que preside Gerardo Cuerva a través del cual grandes compañías de todo el país mentorizan a firmas medianas para ayudarlas a mejorar sus proyectos y lograr sus aspiraciones con mayor celeridad y eficiencia.

**LUIS H. MENÉNDEZ**